

**AUTORIZASE DEVOLUCION DE LICENCIA
MEDICA A LA FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO N° 3006

MONTE PATRIA, 17.03.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio N° 9503 del 09 de Diciembre del 2008, acta de instalación del Concejo Municipal y asunción Alcalde.

CONSIDERANDO:

- La resolución de Licencia Medica N° 36437602, por 16 días, que se rechaza por antecedentes insuficientes para reposo prolongado. Dicha licencia fue reducida a 00 días por la Compín.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Devolución del Descuento de Licencia Medica N° 36437602, por 16 días, a Srta. **Jeannete Carvajal Arancibia**, C.I. 16.109.751-9, por un monto de \$ 179.976.- (ciento setenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos).

IMPÚTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

/FBM/mom.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto. Salud
- Unidad Personal
- Archivo.

